

IMPRESO SOLICITUD PARA MODIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE	CENTRO	CÓDIGO CENTRO	
Universidad de Cantabria	Facultad de Filosofía y Letras	39011116	
NIVEL	DENOMINACIÓN CORTA		
Máster	Del Mediterráneo al Atlántico: La Construcción de Europa entre el Mundo Antiguo y Medieval		
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Máster Universitario en Del Mediterráneo al Atlántico: La Construcción de Europa entre el Mundo Antiguo y Medieval por la Universidad de Cantabria			
RAMA DE CONOCIMIENTO	CONJUNTO		
Artes y Humanidades	No		
HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS	NORMA HABILITACIÓN		
No			
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
ERNESTO ANABITARTE CANO	VICERRECTOR DE ORDENACIÓN ACADÉMICA Y PROFESORADO		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	13733467Y		
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
ANGEL PAZOS CARRO	RECTOR		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	32618701D		
RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
VIRGINIA MARIA CUÑAT CISCAR	DECANA		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	73908312C		
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	TELÉFONO
Casa del Estudiante. Torre C. Universidad de Cantabria. Avda. de los Castros s/n.	39005	Santander	626440141
E-MAIL	PROVINCIA		FAX
gradomaster@unican.es	Cantabria		942201060



3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

	En: Cantabria, AM 25 de marzo de 2021
	Firma: Representante legal de la Universidad



1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Máster	Máster Universitario en Del Mediterráneo al Atlántico: La Construcción de Europa entre el Mundo Antiguo y Medieval por la Universidad de Cantabria	No		Ver Apartado 1: Anexo 1.

LISTADO DE ESPECIALIDADES

No existen datos

RAMA	ISCED 1	ISCED 2
Artes y Humanidades	Historia y arqueología	

NO HABILITA O ESTÁ VINCULADO CON PROFESIÓN REGULADA ALGUNA

AGENCIA EVALUADORA

Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación

UNIVERSIDAD SOLICITANTE

Universidad de Cantabria

LISTADO DE UNIVERSIDADES

CÓDIGO	UNIVERSIDAD
016	Universidad de Cantabria

LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS

CÓDIGO	UNIVERSIDAD
No existen datos	

LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES

No existen datos

1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE COMPLEMENTOS FORMATIVOS	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
60		0
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/ MÁSTER
21	21	18
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
ESPECIALIDAD	CRÉDITOS OPTATIVOS	
No existen datos		

1.3. Universidad de Cantabria

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
39011116	Facultad de Filosofía y Letras

1.3.2. Facultad de Filosofía y Letras

1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	SEMPRESENCIAL	A DISTANCIA
Sí	No	No
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	



20	20	
	TIEMPO COMPLETO	
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	37.0	80.0
RESTO DE AÑOS	37.0	80.0
	TIEMPO PARCIAL	
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	18.0	36.0
RESTO DE AÑOS	12.0	36.0
NORMAS DE PERMANENCIA		
http://web.unican.es/estudios/Documents/SGA/Legislaci%C3%B3n%20y%20Normativa/Normativa%20de%20estudios%20oficiales%20de%20posgrado/Regimen_permanencia_CS.pdf		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	



2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver Apartado 2: Anexo 1.

3. COMPETENCIAS

3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
BÁSICAS
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
GENERALES
CG1 - Iniciación a la investigación: Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y desarrollar su capacidad para resolver problemas de carácter histórico en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con la Historia Antigua y la Historia Medieval.
CG2 - Razonamiento crítico y capacidad de análisis, síntesis e interpretación histórica de las diferentes sociedades y civilizaciones de Europa y su evolución espacial y temporal entre el Mediterráneo y el Atlántico.
CG3 - Habilidades de comunicación: Que los estudiantes sean capaces de comunicar, oralmente y por escrito, sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que los sustentan a públicos especializados y no especializados de una forma clara, ordenada, y sin ambigüedades.
CG4 - Capacidad de autoaprendizaje: Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que permitan continuar estudiando e investigando en Historia de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
CG5 - Valorar el desarrollo cultural europeo a través de la correcta transmisión e interpretación crítica del legado histórico y cultural del mundo clásico y medieval.
CG6 - Conocer los principales campos de trabajo de la investigación actual sobre las Edades Antigua y Medieval.
CG7 - Valorar la obtención de resultados avanzados en contextos científicos
CG8 - Reconocimiento de la diversidad y la interculturalidad en la Historia de Europa, del mundo Mediterráneo y Atlántico.
CG9 - Aptitud para usar de forma racional y selectiva las nuevas tecnologías de la comunicación (Internet) y la innovación didáctica en el aprendizaje, comprensión y la asimilación de los contenidos docentes (prácticos y teóricos) del Máster, así como en la obtención de información relevante para la investigación.
3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES
No existen datos
3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS
CE1 - Aplicar una formación especializada en el conocimiento, los métodos y las técnicas de investigación de la Historia Antigua y la Historia Medieval.
CE2 - Aplicar un conocimiento específico de la realidad de Europa durante la Antigüedad y la Edad Media, valorando las aportaciones de todo tipo que hicieron a la misma las culturas surgidas entre el Mediterráneo y el Atlántico.
CE3 - Saber discernir críticamente el papel de la Península Ibérica en el proceso de construcción de Europa a lo largo de la Edad Antigua y Medieval.
CE4 - Demostrar un conocimiento profundo de los distintos enfoques metodológicos y de las tendencias historiográficas relacionadas con las Edades Antigua y Medieval.
CE5 - Ser capaz de leer documentos históricos escritos, transcribir y analizar de forma pertinente.
CE6 - Entender y saber aplicar la arqueología como una ciencia histórica, valorando los datos arqueológicos como formas efectivas para el conocimiento histórico, apreciando la Historia Antigua y Medieval, fundamentalmente, como constitutivas de nuestro pasado.



- CE7 - Redactar ensayos o síntesis de carácter historiográfico, utilizando el lenguaje académico apropiado.
- CE8 - Saber aplicar el conocimiento y uso de las reglas que rigen la elaboración de los trabajos de fin de máster, en el ámbito de humanidades, esto es, una expresión correcta en el lenguaje elegido, la adecuada exposición y ordenación de los argumentos, el uso correcto de las notas como instrumento para, entre otras cosas, reconocer las deudas científicas contraídas, evitándose así incurrir en plagio.
- CE9 - Aplicar las técnicas adecuadas en las tareas de iniciación a la investigación

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

Ver Apartado 4: Anexo I.

4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

4.2 Acceso y admisión Órgano responsable de aplicar la normativa sobre las modalidades de acceso y de la admisión El órgano responsable de la gestión académica del Máster "Del Mediterráneo al Atlántico: la construcción de Europa entre el Mundo Antiguo y Medieval", y por tanto de aprobar el acceso y la admisión, es la actualmente denominada Comisión Académica de Posgrado de la Facultad de Filosofía y Letras, la cual está formada, en el curso 2009-2010, como sigue: Presidente/a: Coordinador/a del Posgrado Secretario/a: Vicedecano/a Vocales: El/la coordinador/a de cada Máster - Máster en Patrimonio Histórico y Territorial - Máster en Prehistoria y Arqueología - Máster en Historia Contemporánea - Máster en Historia Moderna Un/a responsable de cada Programa de Doctorado - Doctorado en Patrimonio Histórico y Territorial - Doctorado en Prehistoria y Arqueología - Doctorado en Historia Contemporánea - Doctorado en Historia Moderna Los/as Directores/as de los siguientes Departamentos: - Dpto. Ciencias Históricas - Dpto. Geografía, Urbanismo y Ordenación del Territorio - Dpto. Historia Moderna y Contemporánea El/la directora/a del Instituto de Investigaciones Prehistóricas Un/a representante de los/as estudiantes por cada uno de los títulos - Máster en Patrimonio Histórico y Territorial - Máster en Prehistoria y Arqueología - Máster en Historia Moderna - Máster en Historia Contemporánea Un miembro del P.A.S. de la Facultad Acceso de estudiantes Tendrán acceso al Máster todos los Licenciados/as, Graduados/as universitarios/as y, en general, todos aquellos que se encuentren en posesión de un título oficial universitario que les habilite para los estudios de posgrado, según lo dispuesto en el Artículo 16 del Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. Por tanto, será necesario estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) que faculte en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de máster. Así mismo, podrán acceder los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación por la universidad de que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de posgrado. El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de Máster. Perfil de ingreso Este Máster está orientado preferentemente a aquellas personas interesadas en el conocimiento, los métodos y las técnicas de investigación de la Historia Antigua y la Historia Medieval de Europa. Se trata de un Máster especialmente indicado para personas que dispongan de la titulación de licenciados/as o graduados/as en: Filosofía y Letras, Geografía e Historia, Historia, Historia del Arte y Humanidades. ~~No obstante~~; En el caso de superar la demanda, se tendrán en cuenta las siguientes titulaciones ~~también está indicado para todos aquellos que, aún procediendo de otras~~ académicas de humanidades (Filología latina y española y ; Filosofía -) y ciencias sociales (Derecho, Ciencia Política, Educación...), se muestren interesados en el conocimiento de la Historia Antigua y Medieval de nuestro pasado histórico europeo. Los criterios de admisión considerarán los siguientes indicadores: 1. El expediente académico de la titulación que le da acceso al programa (65%). 70% 2. ~~Otros méritos académicos, en especial~~ Conocimiento de idiomas modernos, que se valorará de acuerdo con el Marco común europeo de referencia para las lenguas (MCERL), preferentemente un B2 y, en su defecto, un B1 o dos B1 en lenguas europeas diferentes. (15%). 20% 3. Experiencia investigadora relacionada con los contenidos del Máster (10%). 4. ~~Posibilidad de Entrevista personal para matizar y completar la valoración de los aspectos anteriores (10%).~~ Los licenciados/as, los poseedores de un máster oficial y los graduados de 240 créditos en otras disciplinas diferentes a las mencionadas con anterioridad, habrán de cursar una formación previa (nivel 0 o ciclo de adaptación) y, dentro de ésta, hasta un máximo de 60 créditos compuestos de una selección homogénea de asignaturas que deberán proceder del Grado de Historia de la Facultad de Filosofía y Letras. La cantidad de créditos a realizar, así como las asignaturas a cursar, serán establecidas para cada caso por la Comisión Académica de Posgrado de la Facultad de Filosofía y Letras previo examen del currículum del estudiante y a propuesta del/de la Coordinador/a del Máster. En el caso de que la Comisión Académica considere que esa formación previa ha de ser superior al máximo de 60 créditos, se denegará de forma razonada el acceso del alumno/a al Máster solicitado. Quienes dispongan de un título de grado o del equivalente de un país ajeno al EEES de 180 créditos ECTS, o tengan el título de Diplomado del sistema universitario español o su equivalente en otros países, habrán de cursar 120 créditos, sumándose a los 60 del máster otros 60 adicionales compuestos de una selección homogénea de materias del tipo descrito en el párrafo anterior al previo. Esta selección será establecida asimismo por la Comisión Académica de Posgrado. La admisión es competencia en la UC de la Comisión de Posgrado de la Facultad de Filosofía y Letras y, en todo momento, se aplicará la normativa de la UC aprobada por el Consejo de Gobierno de 18 de noviembre de 2009 sobre "Criterios sobre la Gestión de los másteres oficiales" o sus revisiones posteriores.

4.3 APOYO A ESTUDIANTES

Una vez que los/as estudiantes se han matriculado van a recibir apoyo y orientación por diversas vías:

- En primer lugar está la herramienta de la Guía Académica, que estará disponible al inicio del curso en la página web de la Facultad (<http://www.unican.es/Centros/fyl>

[/postgrado/POP+en+Geografía+e+Historia.htm](http://postgrado/POP+en+Geografía+e+Historia.htm)).

- En segundo lugar, por medio de la información que sobre diversos aspectos de su interés o incumbencia reciban por parte del Coordinador/a General a través del Aula Virtual.

- En tercer lugar, por medio de una sesión específica de presentación del Máster a cargo del Coordinador/a del título.

- En cuarto lugar, por medio del tutor/a asignado, quien no solamente se encargará de dirigir el trabajo a realizar, sino que a petición del estudiante le ayudará a resolver los problemas y las dudas.

- En quinto lugar, los estudiantes recibirán el apoyo y asesoramiento de las oficinas de la UC: SOUCAN, Vicedecanato de estudiantes, Vicerrectorado de Estudiantes.

- En el caso de los alumnos que hagan prácticas externas, también podrán recibir este tipo de asistencia del tutor externo, es decir, de la persona encargada de supervisar la actividad presencial que desarrolle en la entidad colaboradora en ese caso.

Por otro lado, la Universidad, por medio de servicios generales como la Biblioteca de la Universidad de Cantabria o el Servicio de Orientación proporciona a todos los estudiantes cursos gratuitos sobre localización de información en las bibliotecas, técnicas y orientación para el estudio, comunicación oral e inteligencia emocional, junto con el servicio también gratuito de apoyo psicológico profesional.

4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias

MÍNIMO	MÁXIMO
--------	--------



0	0
Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios	
MÍNIMO	MÁXIMO
0	0
Adjuntar Título Propio	
Ver Apartado 4: Anexo 2.	
Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional	
MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

El Título VI de la Normativa de Gestión Académica de los Estudios de Máster Oficial de la Universidad de Cantabria, aprobada la última modificación en Consejo de Gobierno del 21 de febrero de 2021, establece la siguiente normativa de reconocimiento y transferencia de créditos:

1. DEFINICIONES

Titulaciones de origen y de destino

Se denominará titulación de origen aquélla que se ha cursado previamente y cuyos créditos se proponen para el reconocimiento o transferencia. Se denominará titulación de destino aquélla para la que se solicita el reconocimiento o transferencia de los créditos obtenidos en la titulación de origen.

Reconocimiento de créditos

Se define el reconocimiento de créditos como la aceptación por la Universidad de Cantabria de los créditos que, habiendo sido obtenidos en las diferentes modalidades formativas recogidas en esta normativa, en la misma u otra universidad, son computados en la titulación de destino a efectos de la obtención de un título oficial, sustituyendo a determinados créditos de dicha titulación.

Tal como se indica en el Real Decreto 1393/2007, podrán ser objeto de reconocimiento los créditos cursados en otras enseñanzas superiores oficiales o en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos universitarios sin carácter oficial.

Se establece igualmente que podrá ser objeto de reconocimiento la experiencia laboral y profesional acreditada en forma de créditos que computarán a efectos de la obtención de un título oficial, siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes a dicho título.

Créditos reconocidos

Se entiende por créditos reconocidos los asignados a las asignaturas cursadas en la titulación de origen y que son computados como reconocidos en la titulación de destino a los efectos de la obtención del título.

Las asignaturas reconocidas en la titulación de destino se considerarán superadas y, por ello, el estudiante no tendrá que cursarlas.

Transferencia de créditos

Se entiende por transferencia de créditos la inclusión en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, de la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la misma u otra universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.

2. TIPOS DE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS EN ESTUDIOS DE MÁSTER

La Universidad de Cantabria podrá reconocer créditos en los estudios oficiales de Máster por los siguientes conceptos:

1. Estudios oficiales de Máster y Cursos de Doctorado
2. Estudios universitarios oficiales extranjeros de Máster o Doctorado.
3. Enseñanzas universitarias no oficiales.
4. Experiencia laboral o profesional.



Excepcionalmente, se podrán reconocer estudios oficiales de primer y segundo ciclo, con determinadas características especiales, siempre que el título oficial de Máster incluya contenidos y competencias ya cursados en la titulación de primer y segundo ciclo.

Los Centros que deseen realizar este tipo de reconocimientos deberán solicitarlo al Vicerrectorado de Ordenación Académica.

3. CRITERIOS GENERALES DE RECONOCIMIENTO

El reconocimiento se realizará atendiendo a los siguientes criterios generales:

Primero: No podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes al Trabajo Fin de Máster.

Segundo: En ningún caso se podrá hacer un reconocimiento parcial de asignaturas o de las prácticas externas.

Tercero: El número de créditos reconocidos en su conjunto por los conceptos correspondientes a enseñanzas universitarias no oficiales y experiencia profesional y laboral, no podrá superar el 15% del total de créditos del plan de estudios de destino, salvo en el caso de que el título oficial haya sido declarado como sustitutivo de un título propio previo.

Cuarto: El reconocimiento de créditos se efectuará teniendo en cuenta la adecuación entre los conocimientos asociados a las materias y/o asignaturas cursadas por el estudiante y los previstos en el plan de estudios respetándose las siguientes reglas:

1) Para el reconocimiento de los créditos correspondientes a las asignaturas del plan de estudios de destino se exigirá que se cumplan simultáneamente las condiciones siguientes:

- El número de créditos cursados, o en su caso de horas de formación recibida, sea, al menos, el 75% del número de créditos u horas de las asignaturas cuyo reconocimiento desee hacerse efectivo con cargo a las asignaturas cursadas.
- Las asignaturas cursadas contengan, al menos, el 75% de los contenidos de las asignaturas a reconocer y dichos contenidos guarden relación con las competencias vinculadas a dichas asignaturas.

2) Excepcionalmente podrán ser reconocidos créditos correspondientes a asignaturas cursadas sin necesidad de establecer una correspondencia con asignaturas del plan de destino, para lo cual deberán cumplirse los dos requisitos siguientes:

- Las competencias o contenidos de las asignaturas cursadas deben guardar relación con las competencias de la titulación de destino.
- El plan de estudios de destino debe tener créditos de carácter optativo. En este caso, el número de créditos optativos que deberá cursar el estudiante se verá reducido en la cuantía de los créditos cursados y reconocidos.

Quinto: Cuando se produzcan reconocimientos con cargo a asignaturas del plan de destino se deberá garantizar, en cualquier caso, que al finalizar sus estudios el estudiante tenga superados un número de créditos obligatorios y optativos al menos igual a los establecidos por el plan de estudios para cada tipo de materias.

Sexto: La calificación de las asignaturas del plan de estudios de destino objeto de reconocimiento será equivalente a la calificación de las asignaturas que han dado origen a éste.

En caso necesario, se realizará la media ponderada cuando varias asignaturas conlleven el reconocimiento de una o varias en la titulación de destino.

4. ÓRGANOS COMPETENTES PARA EL RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS

Comisiones de Posgrado de los Centros

La Comisión de Posgrado de cada Centro será la responsable de la resolución de las solicitudes.



Para esta resolución, la Comisión podrá recabar los informes y el asesoramiento técnico necesario de los Departamentos o de los profesores del Centro.

Contra las resoluciones de la Comisión cabe formular recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno de la Universidad de Cantabria.

5. Materias correspondientes a estudios oficiales de Máster y Cursos de Doctorado

Podrán reconocerse las materias correspondientes a estudios oficiales de Máster o a cursos de Doctorado en función de la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos en la titulación aportada con los correspondientes a los módulos, materias o asignaturas del Plan de Estudios de Máster con las que deberán ser explícitamente identificadas.

Los módulos, materias o asignaturas comunes entre distintos títulos de Máster serán objeto de reconocimiento automático.

6. MATERIAS CORRESPONDIENTES A ESTUDIOS UNIVERSITARIOS OFICIALES EXTRANJEROS DE MÁSTER O DOCTORADO

6.1. Reconocimiento por participación en programas de intercambio

La Universidad de Cantabria reconocerá los créditos obtenidos en universidades extranjeras cuando el estudiante participe en programas de intercambio, en los términos establecidos en la normativa de gestión académica de programas de intercambio.

6.2. Reconocimiento de créditos fuera de programas de intercambio

Para el reconocimiento de créditos obtenidos en titulaciones extranjeras será requisito indispensable que la titulación de origen tenga carácter oficial en el país de la institución que expide el título y que todas las certificaciones académicas sean expedidas por autoridades competentes para expedir títulos de acuerdo con las disposiciones legales, reglamentarias o administrativas del Estado del que procedan.

Si la titulación de origen está adaptada al esquema del Espacio Europeo de Educación Superior y utiliza el sistema de créditos ECTS, los créditos reconocidos, en su caso, corresponderán a los créditos de las asignaturas de origen.

Si la titulación de origen no hace uso del sistema ECTS, la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos del centro será la encargada de establecer el número de créditos reconocidos a partir de la formación recibida, garantizando que cada crédito reconocido se hace con cargo a unas horas docentes de al menos el 35% del valor del crédito.

7. MATERIAS CORRESPONDIENTES A ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS NO OFICIALES

El artículo 6 del Real Decreto 1393/2007 establece que se podrán reconocer los créditos cursados en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de un título propio universitario.

La Comisión de Posgrado del Centro efectuará el reconocimiento de créditos respetando el criterio general tercero establecido en el apartado 3.

Solo podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a títulos de Máster, Experto o con una carga docente equivalente a esos títulos en la Universidad de Cantabria y siempre que el estudiante haya completado la totalidad del título o los equivalentes que les sustituyan en el futuro.

El reconocimiento se hará siempre con cargo a asignaturas y siempre que la formación recibida en el título propio garantice que se cubran y alcancen al menos el 75% de los contenidos y competencias de las asignaturas de la titulación de destino.



8. RECONOCIMIENTO DE LA EXPERIENCIA LABORAL O PROFESIONAL

Se podrán reconocer créditos por la experiencia laboral y profesional acreditada, siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes a dicho título y tengan un nivel adecuado al mismo.

El número máximo de créditos reconocibles por esta vía, sumado al posible reconocimiento de créditos por enseñanzas universitarias no oficiales, no podrá superar el 15% de los créditos de la titulación de destino.

Las Comisiones de Posgrado de los distintos centros resolverán los reconocimientos teniendo en cuenta el tipo y duración temporal de la experiencia laboral, y el tipo de instituciones públicas o privadas o empresas en las que se ha desarrollado.

Las citadas comisiones elaborarán anualmente los criterios de reconocimiento que serán aprobados por la Comisión General de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de la Universidad.

Si el plan de destino incluye prácticas externas como asignaturas optativas u obligatorias, los créditos de estas prácticas podrán ser objeto de reconocimiento a partir de la experiencia laboral o profesional del estudiante. En cualquier caso, para el reconocimiento de las prácticas externas no se considerarán periodos de actividad profesional demostrada inferiores a 50 horas por cada crédito que se reconozca.

También podrá ser utilizada la experiencia profesional para reconocer créditos de formación correspondientes a asignaturas obligatorias u optativas, siempre que el estudiante acredite que ha adquirido como consecuencia de su actividad profesional al menos, el 75% de las competencias de los módulos, materias o asignaturas cuyo reconocimiento quiere obtener, acreditando además una experiencia profesional mínima equivalente a 1 año a jornada laboral completa.

Para el reconocimiento de asignaturas las Comisiones de Posgrado los centros podrán exigir la realización al estudiante de una prueba de verificación de su nivel de competencias o de una entrevista personal.

9. TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS

El artículo 6.6 del Real Decreto 1393/2007 establece que la transferencia de créditos implica que, en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, se incluirán la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la misma u otra universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.

La transferencia se realizará consignando el literal, el número de créditos y la calificación original de las asignaturas aportadas por el estudiante.

10. PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD

Inicio del procedimiento

Los estudiantes podrán solicitar reconocimiento y transferencia de créditos en las enseñanzas de Máster para las que hayan formalizado matrícula.

El plazo de presentación y resolución de solicitudes será aprobado por la Comisión de Ordenación Académica para cada Curso Académico.

Las solicitudes, en modelo normalizado, se presentarán en las Secretarías de los Centros Universitarios.

Documentación requerida

Las solicitudes irán acompañadas de la siguiente documentación:



- *Para solicitar el reconocimiento o transferencia de créditos correspondiente de estudios universitarios oficiales o propios cursados en centros universitarios sujetos a la normativa española:*
- Fotocopia cotejada o compulsada del certificado académico personal de los estudios realizados.
- Fotocopia cotejada o compulsada de la guía docente o programa de cada asignatura de la que se solicita el reconocimiento de crédito con indicación de las competencias y los conocimientos adquiridos, los contenidos desarrollados, las actividades realizadas y su extensión en créditos u horas, sellado por el Centro correspondiente.

No será necesario presentar esta documentación si los estudios origen del reconocimiento se han cursado en la Universidad de Cantabria.

- *Para estudios universitarios cursados en centros extranjeros*
- Fotocopia cotejada o compulsada del certificado académico personal de los estudios realizados, en la que consten las asignaturas cursadas, las calificaciones obtenidas, la carga lectiva en horas o en créditos, los años académicos en los que se realizaron y el sistema de calificación en que se ha expedido la certificación académica, con indicación expresa de la nota mínima y máxima de dicho sistema.
- Fotocopia cotejada o compulsada del programa de las asignaturas cursadas y superadas de las que solicita el reconocimiento de créditos, con indicación de las competencias y los conocimientos adquiridos, los contenidos desarrollados, las actividades realizadas y su extensión en créditos u horas, sellado por el Centro correspondiente
- Fotocopia cotejada o compulsada del Plan de Estudios sellado por el Centro correspondiente

En caso de que la documentación sea expedida en un país extranjero deberá presentarse debidamente legalizada y traducida al español por traductor jurado, de acuerdo con la legislación del Ministerio de Educación.

- *Para la experiencia laboral o profesional*
- Curriculum vitae
- Vida laboral de la Seguridad Social
- Informe o certificación de la empresa o institución pública o privada en las que ha prestado servicios, indicando las funciones y tareas desarrolladas y el tiempo de desempeño
- Memoria del solicitante indicando las destrezas y competencias que a su juicio han sido logradas a través de la labor profesional desarrollada.

Resolución de las solicitudes

Las solicitudes se resolverán en los plazos establecidos en el calendario aprobado por la Comisión de Ordenación Académica.

La resolución de reconocimiento de créditos por estudios oficiales contendrá:

- Relación de asignaturas reconocidas en el plan de estudios de destino, con indicación de la calificación y convocatoria en que se efectúa el reconocimiento
- Relación de asignaturas superadas en el plan de estudios de origen reconocidas y transferidas al expediente del estudiante. Las asignaturas figurarán con la universidad donde fueron cursadas, la denominación, tipo, número de créditos, curso académico, convocatoria y calificación.

En el caso de reconocimiento de créditos por estudios oficiales finalizados, estudios no oficiales o titulaciones universitarias oficiales extranjeras fuera de programas de intercambio, la resolución de reconocimiento de créditos contendrá:

- Denominación de la titulación de origen aportada por el alumno y la relación de asignaturas que le son reconocidas en los estudios de destino.

Para el reconocimiento de créditos por experiencia laboral o profesional la resolución de reconocimiento de créditos contendrá:

- Descripción de la experiencia laboral o profesional acreditada y la relación de asignaturas que le son reconocidas en los estudios de destino.

Las resoluciones se comunicarán a los interesados. Contra las mismas, que no ponen fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante el Rector, de acuerdo con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Tras la resolución de reconocimiento, el estudiante tendrá la posibilidad de realizar ajustes en su matrícula.



11. INCORPORACIÓN AL EXPEDIENTE ACADÉMICO DEL ESTUDIANTE

El artículo 6.7 del Real Decreto 1393/2007 indica que todos los créditos obtenidos por el estudiante en enseñanzas oficiales cursados en cualquier universidad, los transferidos, los reconocidos y los superados para la obtención del correspondiente título, serán incluidos en su expediente académico y reflejados en el Suplemento Europeo al Título.

En el expediente académico se establecerá una separación tipográfica clara entre los créditos que puedan ser usados para la obtención del título de Máster correspondiente y aquellas otras asignaturas transferidas que no conduzcan a un título oficial.

La incorporación al expediente académico se realizará de la siguiente forma:

11.1 Reconocimiento de créditos

1. Formación obligatoria y optativa obtenida en estudios Máster, Doctorado o primer y segundo ciclo en estudios oficiales españoles no finalizados.

Relación de asignaturas reconocidas en el plan de estudios de destino, con indicación de la calificación y convocatoria en que se efectúa el reconocimiento.

Las asignaturas de formación básica, obligatoria u optativa cursadas en otra titulación o universidad cuyos créditos sean reconocidos o transferidos, pasarán a consignarse en el expediente del estudiante con la denominación, la universidad, el número de créditos, la calificación, el curso académico y la convocatoria en que fueron superadas.

1. Formación en estudios oficiales extranjeros fuera de programas de intercambio

En el expediente figurarán las asignaturas que le son reconocidas en el plan de estudios de destino, indicando la titulación oficial y universidad de los estudios de origen.

1. Reconocimiento de créditos por estudios propios

En el expediente figurará la denominación del título propio, así como las asignaturas que le son reconocidas en el plan de estudios de destino.

El reconocimiento de estos créditos no incorporará calificación de los mismos por lo que no computarán a efectos de baremación del expediente.

1. Reconocimiento por la actividad laboral o profesional

En el expediente figurará la actividad laboral o profesional realizada, así como las asignaturas que le son reconocidas en el plan de estudios de destino.

El reconocimiento de estos créditos no incorporará calificación de los mismos por lo que no computarán a efectos de baremación del expediente.

11.2 Transferencia de créditos

En los procesos de transferencia de créditos, estos se anotarán en el expediente académico del estudiante con la denominación, la tipología, el número de créditos y convocatorias y la calificación obtenida en el expediente de origen, y, en su caso, indicando la Universidad y los estudios en los que se cursó.

11.3 Calificación media final del expediente

El cálculo de la nota media final del expediente se realizará de acuerdo con lo establecido en el artículo 5.3 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias oficiales. Para el cálculo de la media se computarán las asignaturas reconocidas del plan de estudios de destino con la calificación obtenida y no se computarán los créditos reconocidos por estudios propios, experiencia laboral o profesional, actividades universitarias, los créditos transferidos ni los reconocimientos que no tengan calificación en el expediente.



11.4 Precios por servicios académicos

Los créditos reconocidos se incorporarán al expediente del estudiante una vez que se hayan abonados los precios públicos que establezca para el reconocimiento de créditos la Orden de la Consejería de Educación por la que se fijan los precios a satisfacer por la prestación de servicios y actividades académicas en el curso académico.

4.6 COMPLEMENTOS FORMATIVOS

La comisión Académica de Posgrado de la Facultad es la encargada de evaluar la necesidad de cursar complementos formativos en asignaturas relacionadas con el conocimiento, los métodos y las técnicas de investigación del máster, a propuesta del Coordinador/a del Máster.

Para aquellos/as alumnos/as que no puedan acceder directamente a los estudios del Máster, habrá un Nivel 0 o Ciclo de Adaptación que facilitará la obtención de la formación previa necesaria para cursar adecuadamente el Máster. Este ciclo estará conformado por un máximo de 60 créditos compuestos de una selección homogénea de asignaturas del grado en Historia de la Facultad de Filosofía y Letras. La cantidad de créditos a realizar, así como las asignaturas a cursar, serán establecidas para cada caso por la Comisión Académica de Posgrado de la Facultad de Filosofía y Letras previo examen del currículo del alumno/a y a propuesta del/de la Coordinador/a del Máster.



5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS
Ver Apartado 5: Anexo 1.
5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS
Presencial: Clases teóricas y seminarios
Presencial: Clases prácticas (prácticas de aula, laboratorio, prácticas de campo, talleres, estudio de casos, viaje de estudios, visitas a museos, a archivos y bibliotecas, a sitios históricos, visualización y comentarios de cine histórico, etc.).
Presencial: Tutorías individuales, en grupo, libres, programadas, de seguimiento, etc.
Presencial: Sesiones de evaluación (tests de control de seguimiento, exámenes, exposición oral trabajo fin de máster, etc).
No presencial: Trabajo en grupo
No presencial: Trabajo autónomo
5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES
Exposición de contenidos mediante presentación o explicación (posiblemente incluyendo demostraciones) por el/la profesor/a en forma de clase magistral, seminarios temáticos.
Contribuciones orales o escritas de los estudiantes, tanto individuales como en grupo, supervisado por el profesorado.
Entrevista personal y tutorización del trabajo de los estudiantes.
Preparación de trabajos, memorias, seminarios o talleres para exponer en clase.
Preparación, redacción y presentación de informes, trabajos temáticos, memorias, reseñas para entregar al profesor, trabajo fin de máster.
Búsqueda de información para la preparación de las tareas encargadas.
Consultas bibliográficas y trabajos de campo.
Estudio de los contenidos teóricos.
Visitas de estudios a centros museos, archivos, bibliotecas, exposiciones, centros históricos, conjuntos rurales y urbanos.
5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN
En cada asignatura se fijará el peso máximo otorgado a cada sistema de evaluación. Como criterio general, entendemos que la evaluación de las actividades prácticas tendrá, como mínimo, un peso del 40% en el conjunto de la calificación final del estudiante, mientras que el correspondiente a las actividades teóricas supondrá un máximo del 60% de la calificación final. Cada profesor/a fijará en la Guía Académica anual el peso concreto que otorgará a cada una de las actividades de evaluación así como el cronograma de actuación previsto, teniendo en cuenta la naturaleza de cada asignatura y en el marco del Reglamento de los procesos de evaluación en la Universidad de Cantabria.
Como norma general, la evaluación será continua. La metodología del proceso evaluador se concretará en una amplia gama de estrategias, procedimientos e instrumentos de evaluación. Entre ellos se pueden señalar, por ejemplo, algunos de los siguientes:
Presentación oral de trabajos en equipo e individuales en clase y en la plataforma virtual.
Asistencia y participación activa en las clases magistrales y los seminarios de trabajo y temáticos
Redacción de trabajos individuales, monografías de curso, resúmenes, registros e informes, reseñas críticas, portafolios y de prácticas de campo, archivo, biblioteca o museo.
Tests de control de seguimiento y cuestionarios sobre la comprensión de un tema, una fuente histórica, un mapa.
Examen o pruebas objetivas finales, que podrán ser por escrito u oral.
El trabajo fin de máster se evaluará según la calidad de la exposición oral.
El trabajo fin de máster se evaluará según los aspectos formales y técnicos: - Los trabajos han de entregarse impresos. - Habrán de constar de un índice, un cuerpo principal del texto, citas a pie de página, conclusiones, bibliografía, fuentes y, en su caso, aparato gráfico. - La redacción debe ser lógica y gramaticalmente correcta.
El trabajo fin de máster se evaluará según los aspectos de contenido: - Capacidad de argumentación y análisis del tema. - La capacidad de seleccionar, jerarquizar y discernir la fiabilidad de todos los testimonios reunidos. - Uso de la terminología propia de la disciplina. - Claridad expositiva y conceptual. - Madurez para plantear problemas y ofrecer conclusiones. - Uso adecuado y crítico de la bibliografía. - Estructura del trabajo.
5.5 SIN NIVEL 1
NIVEL 2: FORMACIÓN INVESTIGADORA BÁSICA



5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	21	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
15	6	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: DEBATES ACTUALES EN LA INVESTIGACIÓN EN HISTORIA ANTIGUA		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
3		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: DEBATES ACTUALES EN LA INVESTIGACIÓN EN HISTORIA MEDIEVAL		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3



	3	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: DEBATES ACTUALES EN LA INVESTIGACIÓN EN ARQUEOLOGÍA ANTIGUA Y MEDIEVAL		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	3	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: LA CIUDAD ANTIGUA: DE LA POLIS A LA CIVITAS TARDORROMANA		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
3		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12



LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: LA CIUDAD MEDIEVAL		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
3		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: INTERPRETACIÓN DE TEXTOS ANTIGUOS Y MEDIEVALES		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
3		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No



FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: LECTURA DE TEXTOS ANTIGUOS Y MEDIEVALES		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
3		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		



5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Iniciación a la investigación: Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y desarrollar su capacidad para resolver problemas de carácter histórico en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con la Historia Antigua y la Historia Medieval.		
CG3 - Habilidades de comunicación: Que los estudiantes sean capaces de comunicar, oralmente y por escrito, sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que los sustentan a públicos especializados y no especializados de una forma clara, ordenada, y sin ambigüedades.		
CG4 - Capacidad de autoaprendizaje: Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que permitan continuar estudiando e investigando en Historia de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
CG5 - Valorar el desarrollo cultural europeo a través de la correcta transmisión e interpretación crítica del legado histórico y cultural del mundo clásico y medieval.		
CG6 - Conocer los principales campos de trabajo de la investigación actual sobre las Edades Antigua y Medieval.		
CG8 - Reconocimiento de la diversidad y la interculturalidad en la Historia de Europa, del mundo Mediterráneo y Atlántico.		
CG9 - Aptitud para usar de forma racional y selectiva las nuevas tecnologías de la comunicación (Internet) y la innovación didáctica en el aprendizaje, comprensión y la asimilación de los contenidos docentes (prácticos y teóricos) del Máster, así como en la obtención de información relevante para la investigación.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE4 - Demostrar un conocimiento profundo de los distintos enfoques metodológicos y de las tendencias historiográficas relacionadas con las Edades Antigua y Medieval.		
CE5 - Ser capaz de leer documentos históricos escritos, transcribir y analizar de forma pertinente.		
CE6 - Entender y saber aplicar la arqueología como una ciencia histórica, valorando los datos arqueológicos como formas efectivas para el conocimiento histórico, apreciando la Historia Antigua y Medieval, fundamentalmente, como constitutivas de nuestro pasado.		
CE7 - Redactar ensayos o síntesis de carácter historiográfico, utilizando el lenguaje académico apropiado.		
CE9 - Aplicar las técnicas adecuadas en las tareas de iniciación a la investigación		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Presencial: Clases teóricas y seminarios	22.5	15
Presencial: Clases prácticas (prácticas de aula, laboratorio, prácticas de campo, talleres, estudio de casos, viaje de estudios, visitas a museos, a archivos y bibliotecas, a sitios históricos, visualización y comentarios de cine histórico, etc.).	22.5	15
Presencial: Tutorías individuales, en grupo, libres, programadas, de seguimiento, etc.	10.5	7
Presencial: Sesiones de evaluación (tests de control de seguimiento, exámenes, exposición oral trabajo fin de máster, etc).	4.5	3
No presencial: Trabajo en grupo	7.5	5
No presencial: Trabajo autónomo	82.5	55
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Exposición de contenidos mediante presentación o explicación (posiblemente incluyendo demostraciones) por el/la profesor/a en forma de clase magistral, seminarios temáticos.		
Contribuciones orales o escritas de los estudiantes, tanto individuales como en grupo, supervisado por el profesorado.		



Entrevista personal y tutorización del trabajo de los estudiantes.		
Preparación de trabajos, memorias, seminarios o talleres para exponer en clase.		
Preparación, redacción y presentación de informes, trabajos temáticos, memorias, reseñas para entregar al profesor, trabajo fin de máster.		
Búsqueda de información para la preparación de las tareas encargadas.		
Consultas bibliográficas y trabajos de campo.		
Estudio de los contenidos teóricos.		
Visitas de estudios a centros museos, archivos, bibliotecas, exposiciones, centros históricos, conjuntos rurales y urbanos.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Presentación oral de trabajos en equipo e individuales en clase y en la plataforma virtual.	0.0	80.0
Asistencia y participación activa en las clases magistrales y los seminarios de trabajo y temáticos	0.0	20.0
Redacción de trabajos individuales, monografías de curso, resúmenes, registros e informes, reseñas críticas, portafolios y de prácticas de campo, archivo, biblioteca o museo.	20.0	100.0
Tests de control de seguimiento y cuestionarios sobre la comprensión de un tema, una fuente histórica, un mapa,	0.0	40.0
Examen o pruebas objetivas finales, que podrán ser por escrito u oral.	0.0	60.0
NIVEL 2: HISTORIA ANTIGUA E HISTORIA MEDIEVAL		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	21	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
15	27	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		



NIVEL 3: CISMAS Y FRONTERAS ENTRE OCCIDENTE Y ORIENTE EN EL MUNDO ANTIGUO		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	3	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	3	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NIVEL 3: HISTORIA CULTURAL DE LA EUROPA MEDIEVAL		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	3	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	3	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NIVEL 3: EL HOMBRE Y EL MAR EN LA EDAD MEDIA		



5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	3	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	3	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NIVEL 3: SOCIEDAD Y VIDA COTIDIANA EN LA EUROPA MEDIEVAL		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	3	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
3		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NIVEL 3: LA FORMACIÓN MEDIEVAL DE EUROPA: TERRITORIOS, REGIONES Y ESTADOS		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		



CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	3	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
3		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NIVEL 3: LA EUROPA CRISTIANA EN LA EDAD MEDIA: IGLESIA, IMPERIO Y MONARQUÍA		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	3	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	3	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NIVEL 3: LA LEGISLACIÓN Y LA VIDA COTIDIANA EN EL MUNDO ANTIGUO		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL



Optativa	3	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	3	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NIVEL 3: EL FINAL DEL POLITEÍSMO Y LA PREVALENCIA DEL CRISTIANISMO: EL CASO DE EGIPTO.		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	3	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	3	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NIVEL 3: PERVIVENCIA DE LA MITOLOGÍA CLÁSICA EN LA HISTORIA DE EUROPA		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	3	Cuatrimestral



DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
3		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NIVEL 3: MOVILIDAD E INTERCAMBIOS EN LAS PROVINCIAS ROMANAS DE EUROPA		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	3	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
3		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NIVEL 3: EPIGRAFÍA Y NUMISMÁTICA ANTIGUA Y MEDIEVAL		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	3	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		



ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	3	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NIVEL 3: EL CRISTIANISMO Y LA CULTURA GRECO-ROMANA		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	3	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	3	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NIVEL 3: LA EUROPA ATLÁNTICA EN LA EDAD MEDIA		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	3	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3



	3	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NIVEL 3: ARQUEOLOGÍA DEL MAR		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	3	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
3		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		



5.5.1.3 CONTENIDOS
5.5.1.4 OBSERVACIONES
5.5.1.5 COMPETENCIAS
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES
CG1 - Iniciación a la investigación: Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y desarrollar su capacidad para resolver problemas de carácter histórico en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con la Historia Antigua y la Historia Medieval.
CG3 - Habilidades de comunicación: Que los estudiantes sean capaces de comunicar, oralmente y por escrito, sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que los sustentan a públicos especializados y no especializados de una forma clara, ordenada, y sin ambigüedades.
CG4 - Capacidad de autoaprendizaje: Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que permitan continuar estudiando e investigando en Historia de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
CG6 - Conocer los principales campos de trabajo de la investigación actual sobre las Edades Antigua y Medieval.
CG7 - Valorar la obtención de resultados avanzados en contextos científicos
CG8 - Reconocimiento de la diversidad y la interculturalidad en la Historia de Europa, del mundo Mediterráneo y Atlántico.
CG9 - Aptitud para usar de forma racional y selectiva las nuevas tecnologías de la comunicación (Internet) y la innovación didáctica en el aprendizaje, comprensión y la asimilación de los contenidos docentes (prácticos y teóricos) del Máster, así como en la obtención de información relevante para la investigación.
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES
No existen datos
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS
CE1 - Aplicar una formación especializada en el conocimiento, los métodos y las técnicas de investigación de la Historia Antigua y la Historia Medieval.
CE2 - Aplicar un conocimiento específico de la realidad de Europa durante la Antigüedad y la Edad Media, valorando las aportaciones de todo tipo que hicieron a la misma las culturas surgidas entre el Mediterráneo y el Atlántico.
CE3 - Saber discernir críticamente el papel de la Península Ibérica en el proceso de construcción de Europa a lo largo de la Edad Antigua y Medieval.



CE6 - Entender y saber aplicar la arqueología como una ciencia histórica, valorando los datos arqueológicos como formas efectivas para el conocimiento histórico, apreciando la Historia Antigua y Medieval, fundamentalmente, como constitutivas de nuestro pasado.

CE7 - Redactar ensayos o síntesis de carácter historiográfico, utilizando el lenguaje académico apropiado.

CE8 - Saber aplicar el conocimiento y uso de las reglas que rigen la elaboración de los trabajos de fin de máster, en el ámbito de humanidades, esto es, una expresión correcta en el lenguaje elegido, la adecuada exposición y ordenación de los argumentos, el uso correcto de las notas como instrumento para, entre otras cosas, reconocer las deudas científicas contraídas, evitándose así incurrir en plagio.

CE9 - Aplicar las técnicas adecuadas en las tareas de iniciación a la investigación

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Presencial: Clases teóricas y seminarios	22.5	15
Presencial: Clases prácticas (prácticas de aula, laboratorio, prácticas de campo, talleres, estudio de casos, viaje de estudios, visitas a museos, a archivos y bibliotecas, a sitios históricos, visualización y comentarios de cine histórico, etc.).	22.5	15
Presencial: Tutorías individuales, en grupo, libres, programadas, de seguimiento, etc.	10.5	7
Presencial: Sesiones de evaluación (tests de control de seguimiento, exámenes, exposición oral trabajo fin de máster, etc).	4.5	3
No presencial: Trabajo en grupo	7.5	5
No presencial: Trabajo autónomo	82.5	55

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Exposición de contenidos mediante presentación o explicación (posiblemente incluyendo demostraciones) por el/la profesor/a en forma de clase magistral, seminarios temáticos.

Contribuciones orales o escritas de los estudiantes, tanto individuales como en grupo, supervisado por el profesorado.

Entrevista personal y tutorización del trabajo de los estudiantes.

Preparación de trabajos, memorias, seminarios o talleres para exponer en clase.

Preparación, redacción y presentación de informes, trabajos temáticos, memorias, reseñas para entregar al profesor, trabajo fin de máster.

Búsqueda de información para la preparación de las tareas encargadas.

Consultas bibliográficas y trabajos de campo.

Estudio de los contenidos teóricos.

Visitas de estudios a centros museos, archivos, bibliotecas, exposiciones, centros históricos, conjuntos rurales y urbanos.

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Presentación oral de trabajos en equipo e individuales en clase y en la plataforma virtual.	0.0	80.0
Asistencia y participación activa en las clases magistrales y los seminarios de trabajo y temáticos	0.0	20.0
Redacción de trabajos individuales, monografías de curso, resúmenes, registros e informes, reseñas críticas, portafolios y	20.0	100.0



de prácticas de campo, archivo, biblioteca o museo.		
Tests de control de seguimiento y cuestionarios sobre la comprensión de un tema, una fuente histórica, un mapa;	0.0	40.0
Examen o pruebas objetivas finales, que podrán ser por escrito u oral.	0.0	60.0
NIVEL 2: TRABAJO FIN DE MASTER		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Trabajo Fin de Grado / Máster	
ECTS NIVEL 2	18	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Anual		
ECTS Anual 1	ECTS Anual 2	ECTS Anual 3
18		
ECTS Anual 4	ECTS Anual 5	ECTS Anual 6
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NIVEL 3: TRABAJO FIN DE MASTER		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Trabajo Fin de Grado / Máster	18	Anual
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Anual 1	ECTS Anual 2	ECTS Anual 3
18		
ECTS Anual 4	ECTS Anual 5	ECTS Anual 6
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		



5.5.1.3 CONTENIDOS		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Iniciación a la investigación: Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y desarrollar su capacidad para resolver problemas de carácter histórico en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con la Historia Antigua y la Historia Medieval.		
CG2 - Razonamiento crítico y capacidad de análisis, síntesis e interpretación histórica de las diferentes sociedades y civilizaciones de Europa y su evolución espacial y temporal entre el Mediterráneo y el Atlántico.		
CG3 - Habilidades de comunicación: Que los estudiantes sean capaces de comunicar, oralmente y por escrito, sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que los sustentan a públicos especializados y no especializados de una forma clara, ordenada, y sin ambigüedades.		
CG4 - Capacidad de autoaprendizaje: Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que permitan continuar estudiando e investigando en Historia de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
CG7 - Valorar la obtención de resultados avanzados en contextos científicos		
CG9 - Aptitud para usar de forma racional y selectiva las nuevas tecnologías de la comunicación (Internet) y la innovación didáctica en el aprendizaje, comprensión y la asimilación de los contenidos docentes (prácticos y teóricos) del Máster, así como en la obtención de información relevante para la investigación.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Aplicar una formación especializada en el conocimiento, los métodos y las técnicas de investigación de la Historia Antigua y la Historia Medieval.		
CE2 - Aplicar un conocimiento específico de la realidad de Europa durante la Antigüedad y la Edad Media, valorando las aportaciones de todo tipo que hicieron a la misma las culturas surgidas entre el Mediterráneo y el Atlántico.		
CE4 - Demostrar un conocimiento profundo de los distintos enfoques metodológicos y de las tendencias historiográficas relacionadas con las Edades Antigua y Medieval.		
CE5 - Ser capaz de leer documentos históricos escritos, transcribir y analizar de forma pertinente.		
CE6 - Entender y saber aplicar la arqueología como una ciencia histórica, valorando los datos arqueológicos como formas efectivas para el conocimiento histórico, apreciando la Historia Antigua y Medieval, fundamentalmente, como constitutivas de nuestro pasado.		
CE7 - Redactar ensayos o síntesis de carácter historiográfico, utilizando el lenguaje académico apropiado.		
CE8 - Saber aplicar el conocimiento y uso de las reglas que rigen la elaboración de los trabajos de fin de máster, en el ámbito de humanidades, esto es, una expresión correcta en el lenguaje elegido, la adecuada exposición y ordenación de los argumentos, el uso correcto de las notas como instrumento para, entre otras cosas, reconocer las deudas científicas contraídas, evitándose así incurrir en plagio.		
CE9 - Aplicar las técnicas adecuadas en las tareas de iniciación a la investigación		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Presencial: Tutorías individuales, en grupo, libres, programadas, de seguimiento, etc.	58.5	13
Presencial: Sesiones de evaluación (tests de control de seguimiento, exámenes, exposición oral trabajo fin de máster, etc).	2.3	0.5
No presencial: Trabajo autónomo	389.3	86.5
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Entrevista personal y tutorización del trabajo de los estudiantes.		
Preparación, redacción y presentación de informes, trabajos temáticos, memorias, reseñas para entregar al profesor, trabajo fin de máster.		



Búsqueda de información para la preparación de las tareas encargadas.		
Consultas bibliográficas y trabajos de campo.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
El trabajo fin de máster se evaluará según la calidad de la exposición oral.	5.0	10.0
El trabajo fin de máster se evaluará según los aspectos formales y técnicos: - Los trabajos han de entregarse impresos. - Habrán de constar de un índice, un cuerpo principal del texto, citas a pie de página, conclusiones, bibliografía, fuentes y, en su caso, aparato gráfico. - La redacción debe ser lógica y gramaticalmente correcta.	5.0	10.0
El trabajo fin de máster se evaluará según los aspectos de contenido: - Capacidad de argumentación y análisis del tema. - La capacidad de seleccionar, jerarquizar y discernir la fiabilidad de todos los testimonios reunidos. - Uso de la terminología propia de la disciplina. - Claridad expositiva y conceptual. - Madurez para plantear problemas y ofrecer conclusiones. - Uso adecuado y crítico de la bibliografía. - Estructura del trabajo.	40.0	80.0



6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1 PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS				
Universidad	Categoría	Total %	Doctores %	Horas %
Universidad de Cantabria	Otro personal docente con contrato laboral	10	100	10
Universidad de Cantabria	Profesor Visitante	10	100	10
Universidad de Cantabria	Profesor Titular	55	100	55
Universidad de Cantabria	Catedrático de Universidad	25	100	25
PERSONAL ACADÉMICO				
Ver Apartado 6: Anexo 1.				
6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS				
Ver Apartado 6: Anexo 2.				

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 7: Anexo 1.

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS		
TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %	TASA DE EFICIENCIA %
88	10	90
CODIGO	TASA	VALOR %
No existen datos		
Justificación de los Indicadores Propuestos:		
Ver Apartado 8: Anexo 1.		
8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS		

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ENLACE	http://www.unican.es/sistemadegarantia
--------	---

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN	
CURSO DE INICIO	2011
Ver Apartado 10: Anexo 1.	
10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN	
<p>Con carácter general en aquellos casos en los que sea necesario haber superado dos o más asignaturas para la completa adaptación de una o varias asignaturas de los nuevos estudios del Grado en Fisioterapia, será posible mantener el expediente del plan anterior abierto, para ir completando asignaturas no adaptadas que sean necesarias para que la equivalencia de las nuevas asignaturas sea completa. El Centro indicará al estudiante qué porción de la nueva asignatura es equivalente a la no adaptada a efectos de recibir docencia en el nuevo plan e incorporar su calificación en el plan en extinción para poder formalizar la adaptación completa de la nueva asignatura.</p> <p>Cuadro de adaptaciones:</p> <p>DIPLOMATURA DE FISIOTERAPIA C TÍTULO DE GRADO EN FISIOTERAPIA C</p> <p>Psicología Social de la invalidez y la Incapacidad 5 Psicología de la discapacidad 6</p>	



Estancias Clínicas I 4,5 Practicum Clínico I 6

Estancias Clínicas II 6 Practicum Clínico II 34 Estancias Clínicas III 6 Estancias Clínicas IV 4,5

Anatomía Humana I 6 Anatomía Humana I 9

Anatomía Humana II 4'5 Anatomía Humana II 6

Fisiología 7,5 Fisiología Humana 9

Fisioterapia General: Cinesiterapia 7,5 Cinesiterapia 9

Fisioterapia General: Electroterapia 6 Procedimientos Generales de intervención en Fisioterapia I 6

Fisioterapia General: Termoterapia e Hidroterapia 4,5 Procedimientos Generales de intervención en Fisioterapia II 6

Fisioterapia General: Valoración 4,5 Valoración en Fisioterapia I 6

Salud Pública y Legislación Sanitaria 7,5 Administración, Deontología y Legislación de la Profesión (4,5) 9 Salud Pública y Fisioterapia Comunitaria (4,5)

Patología General: Mecanismos Generales 4,5 Patología General 6

Afecciones y enfoque terapéutico del Sistema Nervioso 6

Patología del Aparato Locomotor 7,5 Patología y enfoque terapéutico del Aparato Locomotor 6

Patología Respiratoria y Cardiocirculatoria 4,5 Patología y enfoque terapéutico del Sistema Respiratorio y Cardiovascular 6

Fisioterapia cardiocirculatoria 6 Fisioterapia Cardiocirculatoria 6

Fisioterapia del Aparato locomotor I 7,5 Fisioterapia del Aparato Locomotor 6

Fisioterapia del Aparato locomotor II 7,5 Fisioterapia en Especialidades Clínicas I 6



Fisioterapia Respiratoria 6 Fisioterapia Respiratoria 6

Tratamiento Fisioterápico en las lesiones del SNP y enfermedades neuromusculares 7,5 Fisioterapia del Sistema Nervioso Fisioterapia en Especialidades Clínicas II Fisioterapia en Especialidades Clínicas III Fisioterapia en Especialidades Clínicas IV 6 6 6 6 Tratamiento Fisioterápico en las lesiones del SNC I 7,5 Tratamiento Fisioterápico en las lesiones del SNC II 7,5

4 5 Inglés Técnico 4,5

Habilidades sociales para fisioterapeutas 4,5

Fisioterapia del Deporte 4,5 Fisioterapia del Deporte 4,5

Técnicas de primeros auxilios para fisioterapeutas 4,5 Técnicas de primeros auxilios para Fisioterapeutas 4,5

Musicoterapia 4,5 Musicoterapia 4,5

Las siguientes asignaturas que desaparecen al implantar el grado, quedarán integradas bajo la denominación genérica "optativa cursada en anterior plan de estudios":

Anatomía bioscópica

Fisiología del ejercicio

Historia de la Fisioterapia

Inglés técnico II

Neuroanatomía clínica para fisioterapeutas

Dinámica de grupos

Fisioterapia en unidades especiales

Diseño y utilización de textos en fisioterapia

A los estudiantes procedentes de otras titulaciones de la rama de salud se les reconocerán los créditos de formación básica de rama que hayan superado, de acuerdo con el siguiente cuadro de reconocimiento:

OTROS GRADOS DE LA RAMA DE CIENCIAS DE LA SALUD Materia GRADO EN FISIOTERAPIA Asignatura Psicología (6 ECTS) Psicología de la discapacidad (6 ECTS) Física (6 ECTS) Biomecánica y física aplicada (6 ECTS) Estadística (6 ECTS) Estadística (6 ECTS) Anatomía humana (6 ECTS) Fisiología (6 ECTS) Bioquímica (6 ECTS) Anatomía humana I (9 ECTS) Fisiología humana (9 ECTS) Anatomía humana (6 ECTS) Fisiología (6 ECTS) Biología (6 ECTS) Anatomía humana I (9 ECTS) Fisiología humana (9 ECTS)



Así mismo, y con carácter general, los estudiantes procedentes de otras titulaciones de la rama de salud, en aquellos casos en los que sea necesario haber superado dos o más asignaturas para la completa adaptación de una o varias asignaturas del Grado en Fisioterapia, será posible mantener el expediente del plan de origen abierto, hasta completar los créditos de formación básica de rama necesarios.

10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN

CÓDIGO	ESTUDIO - CENTRO
---------------	-------------------------

11. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

11.1 RESPONSABLE DEL TÍTULO

NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
73908312C	VIRGINIA MARIA	CUÑAT	CISCAR
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Casa del Estudiante. Torre C. Universidad de Cantabria. Avda. de los Castros s/n.	39005	Cantabria	Santander
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
gradomaster@unican.es	626440141	942201060	DECANA

11.2 REPRESENTANTE LEGAL

NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
32618701D	ANGEL	PAZOS	CARRO
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Casa del Estudiante. Torre C. Universidad de Cantabria. Avda. de los Castros s/n.	39005	Cantabria	Santander
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
gradomaster@unican.es	626440141	942201060	RECTOR

11.3 SOLICITANTE

El responsable del título no es el solicitante

NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
13733467Y	ERNESTO	ANABITARTE	CANO
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Casa del Estudiante. Torre C. Universidad de Cantabria. Avda. de los Castros s/n.	39005	Cantabria	Santander
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
gradomaster@unican.es	626440141	942201060	VICERRECTOR DE ORDENACIÓN ACADÉMICA Y PROFESORADO



Apartado 2: Anexo 1

Nombre :2. Justificación.pdf

HASH SHA1 :260B08914CB37F3DA91FE05CD3EDE5D7F5DFD446

Código CSV :48208252466353955489031

Ver Fichero: 2. Justificación.pdf



Apartado 4: Anexo 1

Nombre :4.1 Sistemas de Información Previa.pdf

HASH SHA1 :9242D495F9A1DF72348E1F08C733AEF05C1ED228

Código CSV :45823523122580276746608

Ver Fichero: 4.1 Sistemas de Información Previa.pdf



Apartado 5: Anexo 1

Nombre :5. Descripción del plan de Estudios.pdf

HASH SHA1 :F9E95254D0F46E12F0CCE221295372D9938DE05B

Código CSV :48208262730986103709724

Ver Fichero: 5. Descripción del plan de Estudios.pdf



Apartado 6: Anexo 1

Nombre :6.pdf

HASH SHA1 :EC05F021D3DD63014AAB635DB235177277676C40

Código CSV :45823542013151483447756

Ver Fichero: 6.pdf



Apartado 6: Anexo 2

Nombre :6.1.2.pdf

HASH SHA1 :AE43B89BF302F62606FB7213F1D05EAEB2AADF42

Código CSV :45823554672342594114497

Ver Fichero: 6.1.2.pdf



Apartado 7: Anexo 1

Nombre :7. Recursos Materiales.pdf

HASH SHA1 :FA7AB55648E8942F874D54D5858522363D2D92F6

Código CSV :41997545623093943926202

Ver Fichero: 7. Recursos Materiales.pdf



Apartado 8: Anexo 1

Nombre :8.1 Justificaci3n Indicadores.pdf

HASH SHA1 :300885C31650F19EF87966E739749F93B7F981E0

C3digo CSV :41997553858136306849701

Ver Fichero: 8.1 Justificaci3n Indicadores.pdf



Apartado 10: Anexo 1

Nombre :10.1 Cronograma Implantaci n.pdf

HASH SHA1 :6D276A70F3B830A3254D5359FD299B6883985E18

C digo CSV :41997563356926905111372

Ver Fichero: 10.1 Cronograma Implantaci n.pdf



